



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001490

DECRETO N° 62
Chillán Viejo, 10 ENE 2023

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001490, formulada por Víctor Acuña, donde Solicita: Favor informar si la Municipalidad o la Corporación Municipal respectiva solicito acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Comunal de Salud de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2022 y el formulado para el año 2023. Lo anterior de acuerdo al Artículo 58 Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en cada caso, favor adjuntar el Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal emitido por el Sr. Secretario Municipal. En caso contrario informar las circunstancias que obligaron a no observar la norma y si existe un proceso sumarial por ello. Además se solicita: 1) Copia de los planes de Salud de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 2) Copia de la dotación de salud aprobada de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Copia de la estructura de pago de la Asignación del Artículo 45 de la Ley 19.378, aprobada por el concejo municipal, de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 4) Informar si en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, se ha cancelado la Asignación de Desempeño Difícil al personal asignado a la Dirección Comunal de Salud (informando su detalle). 5) Para el año 2022, copia de los pagos de remuneraciones al personas que se desempeña bajo sistema de turnos (auxiliares conductores, tens, enfermeras, etc.), detallando sustento de cálculo de jornada y horas ordinarias y extraordinarias. Muchas gracias por la información

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001490 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:

Víctor Acuña; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



10 ENE 2023